

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS Y OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A.

CORRECCION DE ERRORES AL ACTA 2:

Se ha detectado un error de transcripción en el Acta 2 de la mesa de contratación del expediente de referencia celebrada en fecha 9 de diciembre de 2022.

La mercantil TRESHERLIMSER, S.L.U ha presentado oferta económica para el lote 2 por importe de 20.149,80€.

ASÍ EN DONDE DICE:

“TRESHERLIMSER, S.L.U

Lote 2:

- oferta económica: 14.980€ Iva no incluido.*
- Bolsa de horas: 104*
- Ambientadores: Sí*
- Jabón líquido sin parabenos: Sí*
- Gestión de residuos: Sí*
- Bolsa de basura recicladas: Sí”*

DEBE DECIR:

“TRESHERLIMSER, S.L.U

Lote 2:

- oferta económica: 20.149, 80€ Iva no incluido.*
- Bolsa de horas: 104*
- Ambientadores: Sí*
- Jabón líquido sin parabenos: Sí*
- Gestión de residuos: Sí*
- Bolsa de basura recicladas: Sí”*

EN DONDE DICE:

“(…)Así mismo se acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa TRESHERLIMPSEV S.L.U por importe total y máximo de 14.980€ Iva no incluido para el lote 2 para cada año de duración del contrato, por lo que la propuesta de adjudicación es de 29.960,00€ Iva no incluido para los dos años de duración del contrato.”

DEBE DECIR:

“(…)Así mismo se acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa TRESHERLIMPSEV S.L.U por importe total y máximo de 20.149,80€ Iva no incluido para el lote 2 para cada año de duración del contrato, por lo que la propuesta de adjudicación es de 40.299,60€ Iva no incluido para los dos años de duración del contrato.”

A tenor de lo anteriormente expuesto, el Acta 2 queda redactado de la siguiente manera:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS Y OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A.

ACTA N° 2
EXP.22.0862.CA.SE.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION RESULTADO APERTURA SOBRE "A)" Y ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE "B)", Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS Y OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A.

Siendo las 09:05h del día **9 de diciembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 7 de noviembre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **Dña. Beatriz Montoya del Corte**, Técnico del departamento económico financiero de Cantur, S.A., por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A.
- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **Dña. Carolina Gómez Paniagua**, Coordinadora de las oficinas de Turismo de Cantur, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Por la secretaria de la mesa se informa que, por imposibilidad sobrevenida, D. Santiago Gutiérrez Gómez no puede asistir a la mesa delegando su representación en Dña. Beatriz Montoya del Corte.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de la documentación contenida en el sobre A) y acto público de apertura de sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la limpieza de las oficinas de turismo, almacén de Raos y oficinas centrales de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el presidente se abre la sesión e informa que en fecha 24 de noviembre de 2022 a las 13:16 la mercantil ASE PLUS, S.L., ha impuesto en correos oferta para el presente expediente de contratación.

Por la secretaria de la mesa se informa a los miembros que en acta 1 hay un error de transcripción y todas las referencias hechas a la mercantil Servicios Integrales, S.L., deben entenderse referidas a la mercantil CLN Servicios Integrales, S.L.

A continuación, por el presidente se informa que, dentro del plazo conferido al efecto, la mercantil BEDUNDE, S.L., ha subsanado la documentación conforme al requerimiento efectuado.

A tenor de lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan admitir en el procedimiento a la mercantil Bedunde, S.L.

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa se informa que las mercantiles FUN FAIR, S.L. Y CUCUTA GESTIÓN, S.L.U., fueron requeridas por correo electrónico, en fecha 1 de diciembre de 2022, a efectos de subsanación de la no indicación en el DEUC a qué lote o lotes presentan oferta. En la fecha presente no se ha recibido documentación alguna de estas licitadoras, si bien la subsanación requerida no se trata de un defecto formal sustancial y además dado que no hay criterios de valoración subjetivos y que el sobre B de todas las ofertas se abre en unidad de acto y que dado el formulario de anexo I es posible determinar a qué lote corresponde cada oferta, debe primar el principio de concurrencia en la licitación, debiendo permitir a ambos licitadores continuar en el procedimiento. Por todo ello, en aras a garantizar el principio de concurrencia, se acuerda por los miembros de la mesa admitir en el procedimiento a las mercantiles FUN FAIR, S.L. Y CUCUTA GESTIÓN, S.L.U. Así mismo acuerdan por unanimidad que si en el momento de apertura del sobre B, no se deduce claramente a qué lote o lotes presentan ofertan las licitadoras, éstas serán excluidas del procedimiento.

A continuación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B de las licitadoras que continúan en el procedimiento:

- **CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

Lote 1:

-oferta económica: 32.425,80€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que la oferta económica presentada supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 16.778,02€ anuales.

TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA, S.L.

Lote 1:

-oferta económica: 15.480€ Iva no incluido.
-Bolsa de horas: 104 horas
-Ambientadores: Sí
-Jabón líquido sin parabenos: Sí
-Bolsa de basura recicladas: Sí

PROINLEC NORTE, S.L.

Lote 1:

- oferta económica: 13.290, 33€ Iva no incluido.
- Bolsa de horas: 104
- Ambientadores: Sí
- Jabón líquido sin parabenos: Sí
- Bolsa de basura recicladas: Sí

DO NOT LOOK BACK

Lote 1:

- oferta económica: 23.500€ Iva no incluido.

Lote 2:

- oferta económica: 29.500€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que la oferta económica presentada para el Lote 1 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 16.778,02€ anuales. Así mismo, se comprueba que la oferta presentada para el lote 2 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 20.842,78€ anuales.

TRESHERLIMSER, S.L.U

Lote 1:

- oferta económica: 16.558,20€ Iva no incluido.
- Bolsa de horas: 104
- Ambientadores: Sí
- Jabón líquido sin parabenos: Sí
- Bolsa de basura recicladas: Sí

Lote 2:

- oferta económica: 20.149,80€ Iva no incluido.
- Bolsa de horas: 104
- Ambientadores: Sí
- Jabón líquido sin parabenos: Sí
- Gestión de residuos: Sí
- Bolsa de basura recicladas: Sí

SOLDENE, S.A.,

Lote 1:

- oferta económica: 16.028,01€ Iva no incluido.
- Bolsa de horas: 104
- Ambientadores: Sí
- Jabón líquido sin parabenos: Sí
- Bolsa de basura recicladas: Sí

BEDUNDE, S.L.,

Lote 1:

- oferta económica: 13.530€ Iva no incluido.
- Bolsa de horas: 104
- Ambientadores: Sí

- Jabón líquido sin parabenos: Sí
- Bolsa de basura recicladas: Sí

FUN FAIR, S.L

Lote 1:

--oferta económica: 48.000€ Iva no incluido.

Lote 2:

--oferta económica: 57.500€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que la oferta económica presentada para el Lote 1 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 16.778,02€ anuales. Así mismo se comprueba que la oferta presentada para el lote 2 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 20.842,78€ anuales.

CUCUTA GESTIÓN, S.L.U

Lote 1:

--oferta económica: 49.000€ Iva no incluido.

Lote 2:

--oferta económica: 60.000€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que la oferta económica presentada para el Lote 1 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 16.778,02€ anuales. Así mismo se comprueba que la oferta presentada para el lote 2 supera el valor máximo estimado de contrato para un año establecido en los pliegos que es de 20.842,78€ anuales.

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el pliego de cláusulas administrativas particulares, **I. B VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** se establece:

*“Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de **CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (112.862,41€) IVA excluido.***

El desglose según los lotes establecidos es el siguiente:

LOTE 1: 50.334,07 € euros IVA NO INCLUIDO, a razón de 16.778,02€ anuales, teniendo en cuenta el plazo de duración del contrato (2 años más una posible prórroga por una anualidad).

LOTE 2: 62.528,34€ euros IVA NO INCLUIDO, a razón de 20.842,78€ anuales, teniendo en cuenta el plazo de duración del contrato (2 años más una posible prórroga por una anualidad).!

Así mismo, en el apartado **I. N. DOCUMENTACION A PRESENTAR** se establece:
(...)

- **“Sobre “B”. Proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática.**
En este sobre, se deberá incluir una sola propuesta conforme al modelo del Anexo I que comprenderá la OFERTA ECONÓMICA y otros criterios evaluables mediante fórmulas.

En cualquier caso, en la indicación del precio ofertado se consignará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores y tachaduras que impidan conocer claramente la oferta. Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de todas, sin salvedad o reserva alguna, las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.”

Igualmente en el apartado **II,4.C. Sobre (B). Proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática** establece:

“Contendrá la proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática conforme al Anexo I del presente pliego.”

Además, el **ANEXO I del PCAP**, incluye, para los lotes 1 y 2, una llamada en el párrafo en el que ha de consignarse la oferta señalando lo siguiente:

*“(…) A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. y se compromete a tomar a su cargo el mencionado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **por el precio de (1):**
.....[expresar en letra y número] Euros más..... [expresar en letra y número] Euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), lo que da un total de.....
[expresar en letra y número] Euros (2). (...)*

(1) El precio irá referido a un año de contrato, aplicándose éste para todas las

anualidades de vigencia del contrato.

Por otra parte, la LCSP en su artículo 139 establece lo siguiente:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

1. *Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.” (...)*

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Excluir a la mercantil **CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, por presentar una oferta económica para el lote 1 por importe de 32.425,80€ y por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 16.778,02€.
- Excluir a la mercantil **DO NOT LOOK BACK**, por presentar una oferta económica para el lote 1 por importe de 23.500,00€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 16.778,02€. Así mismo se acuerda excluirla del lote 2 por presentar una oferta económica por importe de 29.500€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 20.842,78€.
- Excluir a la mercantil **FUN FAIR, S.L.**, por presentar una oferta económica para el lote 1 por importe de 48.000,00€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 16.778,02€. Así mismo se acuerda excluirla del lote 2 por presentar una oferta económica por importe de 29.500€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 20.842,78€.
- Excluir a la mercantil **FUN FAIR, S.L.**, por presentar una oferta económica para el lote 1 por importe de 48.000,00€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 16.778,02€. Así mismo se acuerda excluirla del lote 2 por presentar una oferta económica por importe de 29.500€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 20.842,78€.
- Excluir a la mercantil **CUCUTA GESTI, S.L.**, por presentar una oferta económica para el lote 1 por importe de 49.000,00€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 16.778,02€. Así mismo se acuerda excluirla del lote 2 por presentar una oferta económica por importe de 60.000€ y, por lo tanto, superior al valor estimado del contrato establecido en los pliegos para un año de duración que es de 20.842,78€.

A continuación, por la técnico del departamento financiero de Cantur, S.A se procede a la puntuación del sobre B de las ofertas que continúan en el procedimiento:

1.- OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE MAS BAJO	13.290,33
------------------	-----------

LICITADOR	PUNTUACIÓN		
	<i>IMPORTE</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
DO NOT LOOK BACK SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXLCUIDO
FUN FAIR SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXLCUIDO
PROINLEC NORTE SL	13.290,33	75,00	1,42
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	15.480,00	64,39	1,65
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXLCUIDO
BEDUNDE S.L.	13.530,00	73,67	1,45
SOLDENE S.A.	16.028,01	62,19	1,71
CUCUTA GESTION SLU	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXLCUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	16.558,20	60,20	1,77

2.- OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

2.1.- BOLSA ANUAL DE HORAS

Número máximo de horas:	104
----------------------------	-----

LICITADOR	PUNTUACION	
	<i>Nº DE HORAS</i>	<i>PUNTOS</i>
DO NOT LOOK BACK SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO
FUN FAIR SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO
PROINLEC NORTE SL	104	10
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	104	10
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	EXLCUIDO	EXLCUIDO
BEDUNDE S.L.	104	10

SOLDENE S.A.	104	10
CUCUTA GESTION SLU	EXLCUIDO	EXLCUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	104	10

2.2.- AMBIENTADORES EN LOS ASEOS DE LOS CENTROS DE LIMPIEZA

LICITADOR	PUNTUACION
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	5
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	5
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	EXCLUIDO
BEDUNDE S.L.	5
SOLDENE S.A.	5
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	5

2.3.- UTILIZACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LICITADOR	PUNTUACION
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	10
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	10
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	EXCLUIDO
BEDUNDE S.L.	10
SOLDENE S.A.	10
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	10

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADOR	OF. ECON.	BOLSA	AMBIENTADORES	M. AMBIENTE	TOTAL
DO NOT LOOK BACK SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXLCUIDO
FUN FAIR SL	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	75,00	10	5	10	100,00
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	64,39	10	5	10	89,39
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
BEDUNDE S.L.	73,67	10	5	10	98,67
SOLDENE S.A.	62,19	10	5	10	87,19
CUCUTA GESTION SLU	EXLCUIDO	EXLCUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	60,20	10	5	10	85,20

LOTE 2. - OFICINAS DE TURISMO GESTIONADAS POR CANTUR, S. A. Y EL ALMACÉN DE RAOS

1.- OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE MÁS BAJO	20.149,80
------------------	-----------

LICITADOR	PUNTUACIÓN		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	-	-	-
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	-	-	-
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	-	-	-
BEDUNDE S.L.	-	-	-
SOLDENE S.A.	-	-	-
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	20.149,80	75	8

2.- OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

2.1.- BOLSA ANUAL DE HORAS

Número máximo de horas:	104,00
-------------------------	--------

LICITADOR	PUNTUACIÓN	
	<i>Nº DE HORAS</i>	<i>PUNTOS</i>
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	-	-
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	-	-
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	-	-
BEDUNDE S.L.	-	-
SOLDENE S.A.	-	-
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	104	10

2.2.- UTILIZACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LICITADOR	PUNTUACIÓN
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	-
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	-
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	-
BEDUNDE S.L.	-
SOLDENE S.A.	-
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	10

2.3.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON APORTACIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE

LICITADOR	PUNTUACIÓN
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	-
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	-
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	-
BEDUNDE S.L.	-
SOLDENE S.A.	-
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U	5

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADOR	OF. ECON.	BOLSA	MEDIO AMBIENTE	RESIDUOS	TOTAL
DO NOT LOOK BACK SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
FUN FAIR SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
PROINLEC NORTE SL	-	-	-	-	-
TECNICAS DE LIMPIEZA Y M CANTABRIA	-	-	-	-	-
SERVICIOS INTEGRALES S.L.	-	-	-	-	-
BEDUNDE S.L.	-	-	-	-	-
SOLDENE S.A.	-	-	-	-	-
CUCUTA GESTION SLU	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
TRESHERLIMPSERV S.L.U.	75,00	10	10	5	100,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la

formulada por la empresa **PROINLEC NORTE, S.L.**, por importe total y máximo de **13.290,33€ Iva no incluido para el lote 1 para cada año de duración del contrato, por lo que la propuesta de adjudicación es de 26.580,66€ Iva no incluido para los dos años de duración del contrato. Así mismo se acuerda** identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **TRESHERLIMPSEV S.L.U** por importe total y máximo de **20.149,80€ Iva no incluido para el lote 2 para cada año de duración del contrato, por lo que la propuesta de adjudicación es de 40.299,60€ Iva no incluido para los dos años de duración del contrato.** Todo ello de conformidad con la oferta presentada para cada uno de los lotes y los pliegos que rigieron la contratación, para posteriormente, proceder al requerimiento del primer clasificado de cada lote, esto es **PROINLEC NORTE, S.L. para el Lote 1 y la empresa TRESHERLIMPSEV S.L.U, para el Lote 2** para que aporten en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 del PCP (págs. 25 y ss).

Así mismo, se acuerda clasificar en segundo lugar para el lote 1 a la mercantil Bedunde, S.L., en tercer lugar, a Técnicas de Limpieza y mantenimiento de Cantabria, S.L., en cuarto lugar a la mercantil Soldene, S.L., y en quinto lugar a la mercantil Tresherlimpserv, S.L.U.

Los miembros de la mesa acuerdan delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras para cada uno de los lotes.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:45 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Beatriz Montoya del Corte.

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

Carolina Gómez Paniagua.